



Mensaje de los Obispos de la Conferencia Episcopal de Costa Rica en el Día del Niño

«El que reciba a este niño en mi nombre, a mí me recibe» (Lc 9, 48)

En el marco de la celebración del Día del Niño, nos sentimos todos invitados a reconocer la bella presencia de los niños entre nosotros y recordar el deber que tenemos de promocionar siempre su bienestar y sus derechos. Si la pandemia que vivimos ha evidenciado la fragilidad del ser humano, cuánto más la de los niños que se manifiestan especialmente vulnerables, necesitados de cariño y protección. Ellos nos iluminan con su ternura, su inocencia, su candidez; actitudes que nos hacen a todos más humanos. ¡Cómo no empeñarnos en protegerlos contra toda forma de agresión, abandono, crueldad y explotación!

Este año queremos reflexionar especialmente sobre la dignidad y el derecho a vivir de todas las personas menores de edad, tanto de las que ya han nacido, como de las personas humanas en gestación.

Bien dice, en su preámbulo, la Declaración de los Derechos del Niño (1959), que *«el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento»*. Son muchas las normas que en Costa Rica dan esa protección especial legal antes de nacer, pero particularmente lo hace el Código de la Niñez y de la Adolescencia, que en su artículo 2 dispone *«se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos»*.

Debe reconocerse, por tanto, la personalidad jurídica de todo ser humano y su derecho a no ser discriminado en razón de no haber nacido, ni por cualquier otra condición. Todo ser humano en gestación, tiene derecho a una protección especial, --más que cualquier otra persona debido a su vulnerabilidad--, y, por ello, debe garantizársele, tanto a él como a su madre, la atención sanitaria prenatal y posnatal idóneas, en procura de proteger la vida de ambos.

Consideramos totalmente contrario a la dignidad humana y discriminatorio, calificar a los seres humanos en gestación como deseados o no deseados. Nunca ni la dignidad ni los derechos humanos han dependido de los deseos de los demás.

Nuestro mensaje se dirige con confianza a todos los costarricenses de buena voluntad. ¡Unámonos todos para combatir cualquier forma de violencia contra la niñez! Y no hay mayor violencia que quitarle la vida a un ser humano inocente e indefenso, como lo son aquellos que aún no han nacido.



Entre todos, familia, sociedad y estado, debemos procurar heredarles un país donde la vida humana sea realmente inviolable, como lo dispone el artículo 21 de nuestra Constitución, pues como dijo San Juan Pablo II «*Una nación que mata a sus propios hijos es una nación sin futuro*».

Que el Señor nos guíe e ilumine en nuestra obligación de proteger y cuidar a los más pequeños porque, con ello, lo acogemos a Él mismo.

Nuestra Señora de los Ángeles, «*aurora del mundo nuevo, Madre de los vivientes, a Ti confiamos la causa de la vida: mira, Madre, el número inmenso de niños a quienes se impide nacer*» (*Evangelium Vitae* 105), te pedimos especialmente que continúes protegiendo el derecho a vivir en nuestra patria.

En la sede de la Conferencia Episcopal, San José, a los 9 días del mes de setiembre del año del Señor 2020.

+

✘ **JOSÉ MANUEL GARITA HERRERA**
Obispo de Ciudad Quesada
Presidente

+

✘ **DANIEL FRANCISCO BLANCO MÉNDEZ.**
Obispo Auxiliar de San José,
Secretario General.

JMGH/vms.
Cc: Arch.